

199138

199138



60. 1951

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

Por veinte años,

para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS TELARES DE CINTERIA", cuyo privilegio se solicita conjuntamente a favor de los Sres. Don JOSE M<sup>a</sup> OBIOLS MALAGARRIGA y Don DAMIAN OBIOLS MALAGARRIGA, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Manresa (Barcelona), calle del Bruch, nº 1, 1<sup>a</sup>, y cuyos inventores son los propios solicitantes.

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

La presente patente se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los telares de cintería, sirviendo los mismos para aumentar el rendimiento de estos telares, así como la duración y buen funcionamiento de ciertos órganos de transmisión pertenecientes a los mismos.

5

Hasta ahora, las cremalleras longitudinales, que están montadas sobre los batanes de los telares de cintería y que sirven como es sabido, para el accionado de las múltiples lanzaderas del telar de cintería, se construían a ba-

199138



se de dos piezas de madera encajadas la una dentro de la otra y luego encoladas entre sí, formando un todo único.

5 Se comprende que este sistema de construcción resulta deficiente, debido, en primer lugar, a que la unión obtenida entre las dos piezas (la cremallera propiamente dicha y el soporte y guía en forma de U de las ruedas que engranan con la citada cremallera) resulta poco adecuada para obtener unos órganos de transmisión de larga duración y en segundo lugar, porque debido a las escasas dimensiones de esas cremalleras y debido a que se construyen de madera, resultan de difícil montaje en cuanto a coincidencia de los dientes de la cremallera y los de las ruedas accionadoras de las lanzaderas.

10 El objeto de la presente patente consiste en mejorar la construcción de este tipo de cremallera, haciéndolo más ajustable, más resistente y más adecuada para un funcionamiento rápido y duradero. El modo de unión utilizado para solidarizar la cremallera propiamente dicha y la pieza en U envolvente de la misma que actúa como guía lateral de las sucesivas ruedas dentadas que engranan con la misma, se consigue mediante la utilización de unos órganos de sujeción transversales, tales como tornillos o similares que atraviesan la pieza en U en el interior de la cual se aloja la cremallera propiamente dicha, así como parte de esta misma cremallera. La utilización de estos órganos de sujeción para obtener la solidarización de estas dos piezas que componen la guía-cremallera de los piñones motores de las lanzaderas de los telares de cintería resuelve la fabricación metálica de estos órganos que tienen de esta suerte

199138



1951

una duración mucho más elevada que las de madera.

Otro de los perfeccionamientos aplicados a las guias-  
cremalleras para este tipo de telares consiste en la total  
supresión de cualquier medio u órgano de unión entre la  
5 guía en U y la cremallera propiamente dicha. En este caso  
la pieza en U se mantiene fija sobre las tablas del telar,  
acoplándose la cremallera propiamente dicha al mecanismo que  
se utiliza actualmente para la impulsión del conjunto for-  
mado por la pieza en U y la cremallera situada y encolada  
10 en su interior. Al aplicar este perfeccionamiento, se deja,  
por lo tanto, que la pieza en U se mantenga estacionaria y  
se comunica un movimiento de vaivén a la cremallera mencio-  
nada que desliza en el interior de la pieza en U.

Tanto el primer perfeccionamiento, como el segundo, los  
15 cuales forman un conjunto destinado a mejorar el rendimien-  
to del telar de cintería tienen la ventaja de que con su  
aplicación se pueden utilizar piezas metálicas en vez de  
piezas de madera, lo que, aplicado a este caso particular  
de los telares de cintería y teniendo en cuenta el escaso  
20 espacio libre dejado por la necesidad de valerse de varias  
filas de lanzaderas superpuestas las unas a las otras, cons-  
tituye uno de los objetivos perseguidos para aumentar la  
duración de estos órganos de transmisión, lo cual equivale  
a decir que con su aplicación se obtienen unos verdaderos  
25 y nuevos resultados industriales.

Se comprende que podrán introducirse cuantas variacio-  
nes de detalle se estimen convenientes, siempre que no va-  
rien la esencialidad de la presente patente, a cuyo fin  
se declaran de novedad y propia invención conjunta de los

199138



señores Don JOSE M<sup>e</sup> OBIOLS MALAGARRIGA y Don DAMIAN OBIOLS MALAGARRIGA, las siguientes reivindicaciones que forman la

NOTA REIVINDICATORIA

5 1<sup>a</sup> - UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS TELARES DE CINTERIA, caracterizados porque se equipan estos telares con unas cremalleras longitudinales formadas, cada una de ellas, por una pieza guia en U que va solidarizada a intervalos y mediante unos órganos de sujeción apropiados, tales como tornillos o similares, con la cremallera  
10 propiamente dicha que va alojada en el interior de dicha pieza guia.

15 2<sup>a</sup> - Unos perfeccionamientos introducidos en los telares de cintería, caracterizados porque se equipan estos telares con unas cremalleras longitudinales formadas, cada una de ellas, por una pieza guia U que va fijada a las  
20 tablas del telar y por una cremallera propiamente dicha independiente de la pieza guia anterior, yendo la cremallera situada en el interior de dicha pieza guia y deslizando en la misma con movimiento de vaivén alternativo, impulsada por el mecanismo corrientemente utilizado para comunicar  
un movimiento de vaivén al conjunto pieza guia y cremallera.

25 3<sup>a</sup> - UNOS PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS TELARES DE CINTERIA.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede y que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID, \* 9 AGO. 1957

JOSE M<sup>e</sup> OBIOLS MALAGARRIGA

DAMIAN OBIOLS MALAGARRIGA

P.A.

*Morgades*